

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
NOVATRONIC S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 050-2020-Adenda 01

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UNA INTERFACE ENTRE EL SISTEMA CORPORATIVO SAP CON EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA en TIEMPO REAL(LBTR) Y LOS SERVICIOS PARA MEJORAR LAS CONSULTAS

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
\$ 10,473.68 (Diez mil cuatro cientos setenta y tres con 68/100 Dólares)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de entregable: 18/03/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	☒
No	☐

No Aplica ☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	☐
No	☐

No Aplica ☒

7. DETALLAR ENTREGABLES
Documentación Interfaz Aplicativa, Certificado para acreditar a COFIDE la actualización de las licencias de software, Versión ejecutable del software actualizado, Documento final de la actualización y/o implementación de la herramienta SIX/LBTR en formato electrónico, Manual de Instalación, Manual de Actualización de versión, Manual de Usuario (con los ajustes realizados) Acta de Aceptación de Pruebas de Usuario.

8. PENALIDAD
Sí ☐ No ☒ Motivo

9. OBSERVACIONES
Por la adenda 01 realizada al contrato CO 050-2020, se amplió la fecha de entrega de la Etapa 2 hasta el 18.03.2022 según sustento de Informe Tecnico 00003-2022-DTI

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 25/03/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.